



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°034-2021

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves nueve de setiembre del dos mil veintiuno de forma virtual, a las dieciséis horas, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V

ALCALDE

MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa
-------------------------	---------------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESORA LEGAL

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. María González Jiménez	PLN	
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, pero en vista que necesitamos hacer una alteración al orden del día para conocer un documento el cual es CAH-CMS-0018-2021 con esa alteración al orden quisiera saber si están de acuerdo los señores(as) regidores(as) y votar el orden del día con esa alteración, para conocer el documento.

ACUERDO N° 1784-09-09-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar una alteración al orden del día para incluir como punto IV, Informes de Comisión.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera:

- I.** Lectura y aprobación del orden del día.
- II.** Oración inicial.
- III.** Atención al Bach. Eric Ortiz Rodríguez/Administración/Comité Auxiliar en Siquirres/Cruz Roja Costarricense.
- IV.** Informes de Comisión.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal.

ARTÍCULO III.

Atención al Bach. Eric Ortiz Rodríguez/Administración/Comité Auxiliar en Siquirres/Cruz Roja Costarricense.

Presidente Black Reid: Le la bienvenida al Sr. Erick Ortiz, y procede a cederle la palabra.
Bach. Eric Ortiz Rodríguez: Para la Cruz Roja es importante estos espacios que ustedes nos permiten para poder traerles esta información porque forma parte de los procesos de transparencia institucional sobre los procesos que la Cruz Roja está haciendo, creo que ya



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

con ustedes tuvimos la oportunidad antes de que llegara la pandemia de poder acercarnos y hacer una presentación de una rendición de cuentas que desarrollamos en la sala de sesiones, donde un poco les comentábamos que la Cruz Roja Costarricense forma parte de un movimiento internacional de sociedades de la Cruz Roja y que basa su acción humanitaria fundamentalmente en los siete principios de nuestra organización, que es prácticamente lo que nos permite desarrollar nuestra acción como Cruz Roja dentro del cantón, particularmente esa acción orientada desde la perspectiva de atender a la poblaciones más vulnerables, a las poblaciones que requieren de nuestro apoyo y que de una u otra forma tienen condiciones que no les permite u otras organizaciones no puedan desarrollar, hoy la Cruz Roja Costarricense está en un proceso de renovación de su plan estratégico de trabajo, ese proceso de renovación nos ha permitido definir una nueva visión y una nueva misión para nuestra organización para el 2021-2030, pensando en un nuevo proceso de como la Cruz Roja puede trabajar hacia las comunidades y como puede de alguna manera oportuna desarrollar una acción humanitaria en las comunidades desde la perspectiva de las globalización y los cambios que se han venido presentando durante los últimos años, de esta manera la Cruz Roja ha planteado una misión para este 2021-2030 salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias a través de toda la labor humanitaria que contribuye a una sociedad resiliente, inclusiva, preparada y ha visto o a visionado la Cruz Roja al terminar este plan estratégico de desarrollo debe ser una organización humanitaria que sea resiliente que sea innovadora y que además de eso desarrolle un proceso de proyección nacional e internacional para dar respuesta eficiente y eficaz a todas las poblaciones de todos los sectores y todas las comunidades, de esta manera con este plan estratégico de desarrollo, hemos plateado a través de la Cruz Roja Costarricense tres ejes fundamentales que son en los cuales vamos a estar trabajando durante este 2021-2030.-----





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 EN BREVE:

2 24/04/1859

3 Batalla de Salsura

4 26/05/1885

5 Fundación Cruz Roja Internacional

6 04/04/1885

7 Cruz Roja Costarricense

8 #SomosCruzRojaCostarricense

9

10 Cruz Roja Costarricense

11 MOVIMIENTO

12 INTERNACIONAL

13 DE LA CRUZ

14 ROJA

15

16 #SomosCruzRojaCostarricense

17

18 Cruz Roja Costarricense

19 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

20

21 Humanidad

22 Imparcialidad

23 Neutralidad

24 Independencia

25 Voluntariado

26 Unidad

27 Universalidad

28 #SomosCruzRojaCostarricense

29

30 Cruz Roja Costarricense

31 AÑOS

32 135

33 MOVILIZANDO EL PODER

34 DE LA HUMANIDAD

35 La Cruz Roja Costarricense fundada el 4

36 de abril de 1885, es una institución

37 humanitaria de carácter voluntario y

38 auxiliar de los poderes públicos en

39 actividades de carácter humanitario,

40 que desarrolla su actividad bajo la Ley

41 de Asociaciones.

42 Institución Benemérita de la Patria, Ley

43 #7136 del 3 de noviembre de 1989

44 #SomosCruzRojaCostarricense

45

46 Cruz Roja Costarricense

47 MISIÓN

48 Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en

49 todas las circunstancias a través de la labor humanitaria y

50 voluntaria que contribuya a una sociedad resiliente, inclusiva

51 y preparada.

52 #SomosCruzRojaCostarricense

53

54 Cruz Roja Costarricense

55 VISIÓN

56 Organización humanitaria resiliente e innovadora con

57 proyección nacional e internacional para dar respuesta

58 eficiente y eficaz a todas las poblaciones, sectores y

59 comunidades.

60 #SomosCruzRojaCostarricense

61

62 Cruz Roja Costarricense

63 ¿QUÉ HACEMOS?

64

65 #SomosCruzRojaCostarricense

66

67 Cruz Roja Costarricense

68 EJES ESTRATÉGICOS

69

70 #SomosCruzRojaCostarricense

71

72 Cruz Roja Costarricense

73 El Gobierno Local y la Cruz Roja

74 Costarricense se esfuerzan por

75 mejorar las condiciones de la

76 población, en nuestro caso con

77 un gran énfasis en la más vulnerable.

78 Las acciones que ejecutamos se

79 vinculan con los ejes Gestión

80 del Riesgo y Resiliencia.

81

82 #SomosCruzRojaCostarricense

83

84 Cruz Roja Costarricense

85 VINCULACIÓN ODS 2030

86

87 #SomosCruzRojaCostarricense

88

89 Cruz Roja Costarricense



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



RECURSO HUMANO

5.016 VOLUNTARIOS
1.092 PERMANENTES

#SomosCruzRojaCostarricense

CÓMO SE FINANCIA LA CRUZ ROJA

COBERTURA DE EVENTOS MASIVOS

CAPACÍTATE CON NOSOTROS

¿Qué hay delante de un humanitario?

#SomosCruzRojaCostarricense



NUESTRO COMITÉ AUXILIAR

#SomosCruzRojaCostarricense

NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO

SECCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
ADMINISTRACIÓN		2
CONDUCTORES		11
TÉCNICO EMERGENCIAS MÉDICAS		1
ASISTENTE OPERATIVO		1
TOTAL DE COLABORADORES		15

#SomosCruzRojaCostarricense

FLOTA VEHICULAR

TIPO DE VEHÍCULO	AÑO	PLACA	HABITACIÓN
AMBULANCIA	2006	CRC 1241	U.S. BÁSICA
AMBULANCIA	2009	CRC 1362	U.S. BÁSICA
AMBULANCIA	2011	CRC 1419	U.S. BÁSICA
AMBULANCIA	2011	CRC 1461	U.S. BÁSICA
AMBULANCIA	2012	CRC 1817	U.S. BÁSICA
AMBULANCIA	2017	CRC 1981	U.S. BÁSICA
AMBULANCIA	2018	CRC 1700	U.S. BÁSICA
AMBULANCIA	2018	CRC 1761	U.S. BÁSICA
AMBULANCIA	2017	CRC 1781	U.S. BÁSICA
TOTAL DE VEHÍCULOS COMITÉ AUXILIAR			9

#SomosCruzRojaCostarricense

INFORME OPERATIVO

#SomosCruzRojaCostarricense

MARCO DE ACCIÓN

• Población atendida:
56.786 habitantes

• Kilómetros recorridos 2020:
75,502 Km

• Extensión geográfica:
84,763 Km²

#SomosCruzRojaCostarricense

ATENCIÓN DE CASOS SEGÚN POBLACIÓN

CAPIESORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
LACTANTE	129	58	187
NIÑO	107	85	192
JUVEN	518	312	1030
ADULTO	419	396	815
ADULTO MAYOR	367	231	598
TOTALES	1630	1282	2892

#SomosCruzRojaCostarricense



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

UTILIDAD / PÉRDIDA

AÑO 2019		AÑO 2020	
UTILIDAD / PÉRDIDA	₡18,247,761.75	UTILIDAD / PÉRDIDA	₡13,274,556.87

#SomosCruzRojaCostarricense



FINANCIAMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA

AÑO 2019	AÑO 2020
₡	₡

#SomosCruzRojaCostarricense



PROYECTOS POR REALIZAR

#SomosCruzRojaCostarricense



COMO APOYAR A LA CRUZ ROJA

Donaciones a través de la Asociación Solidaria o deducción de planilla filial.

Donaciones de Empresas

Compra de Equipos y Capacitaciones Certificadas.

#SomosCruzRojaCostarricense



EXPERIENCIAS CON EMPRESAS DEL CANTON

Donaciones de material reciclable, Compra de Capacitaciones, Donaciones de Implementos.

Recaudación mediante la Asociación Solidaria

Donaciones de material reciclable

Recaudación por planilla mediante RRHH.

#SomosCruzRojaCostarricense





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

INGRESOS POR APOYO DE EMPRESAS DEL CANTON

EMPRESA	2018	2019	2020	TOTAL EMPRESAS
FRUCTA	€2,986,900.00	€2,475,000.00	€897,950.00	€6,359,850.00
RECIPLAST	€404,537.00	€525,033.21	€0.00	€929,570.21
FRUTILIGHT	€2,195,690.00	€621,958.00	€863,130.00	€3,680,778.00
SIQUIRREÑA	€1,641,500.00	€1,735,919.29	€1,804,469.47	€5,181,888.76
TOTAL	€7,228,627.00	€5,357,910.50	€3,565,549.47	€16,152,086.97

#SomosCruzRojaCostarricense



PETITORIA AL CONCEJO MUNICIPAL

- Solicitar al honorable Concejo Municipal, a la Administración Municipal en representación de la Alcaldía, el apoyo mediante la adquisición desde la proveeduría municipal de un nuevo monitor cardiaco de vida para la unidad de Soporte Avanzado que pronto empezara a funcionar, utilizando la utilidad de las fiestas organizadas por la Cruz Roja Costarricense en el año 2015 y un aporte adicional del presupuesto ordinario o extraordinario que complete el costo total del equipo que ronda los \$ 16,800.00 dólares.

#SomosCruzRojaCostarricense



PETITORIA AL CONCEJO MUNICIPAL

- Solicitar al honorable Concejo Municipal valorar la viabilidad financiera para que la Municipalidad de Siquirres se pueda unir al proyecto de la Unidad de Soporte Avanzado de Vida, mediante el apoyo financiero para el pago del salario y las cargas sociales para la contratación de un Técnico en Emergencias Medicas adicional que permita ampliar el horario de cobertura de la misma de 12 horas a 24 horas diarias, al menos 6 días a la semana.

Puesto	Salario mensual	Costes						Total Salario Mensual con Cargas
		Vacaciones 6.00%	Aguinaldo 8.33%	Cesantia 5.33%	C.C.S.S. 24.50%	INS RT 2.61%	Total Cargas	
Técnico en Emergencias Médicas	€441,731.45	€26,503.89	€36,796.23	€23,544.29	€108,224.21	€11,529.19	€206,597.80	€648,329.25

#SomosCruzRojaCostarricense





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Bach. Eric Ortiz Rodríguez: Gracias al apoyo de GIZ, ellos son una agencia de cooperación Alemana que está ubicada en Costa Rica que genera subsidios a organizaciones comunales, privadas sin fines de lucro que desarrollan acciones específicas en las comunidades, que generen beneficios para las comunidades es que hemos logrado adquirir un nuevo vehículo de soporte avanzado de vida, una ambulancia que va ser convertida en ambulancia de soporte avanzado de vida, muy pronto llegara a brindar el servicio al cantón que a máximo en octubre ya tengamos una unidad de soporte avanzado, ¿Cuál es la diferencia entre una unidad de soporte avanzado de vida y una unidad de soporte básico de vida? Que es lo que tenemos actualmente, bueno la diferencia es que en la unidad de soporte de vida podríamos salvar una persona en cuestión de minutos, cuando en una unidad de soporte básico no lo puede hacer porque el personal que tiene y el equipo que tiene dentro de esa unidad lo único que permite es trasladar al paciente, estabilizarlo y trasladarlo al centro médico más cercano, tenemos un video que hicimos voy a ver si me deja presentarlo para que ustedes puedan observar esta nueva unidad de soporte avanzado de vida y puedan observar la unidad actual que tenemos en servicio que es una unidad básica y puedan ver ustedes con solo observar el video cual es la diferencia de los equipos y como se nota evidentemente una diferencia entre la unidad de soporte avanzado de vida y el soporte básico que tenemos actualmente.-----

Bach. Eric Ortiz Rodríguez: Me gustaría confirmar si pudieron ver las diferencias entre las dos unidades. -----

Presidente Black Reid: Si se pudo observar y es mucha la diferencia, me imagino que el precio también es diferente. -----

Bach. Eric Ortiz Rodríguez: Claro que sí, es bastante diferente y tal vez voy a devolverme un poco al video ustedes pueden ver lo robusta que es esta unidad, debo mencionarles que en la provincia de Limón actualmente solo existe una unidad de este tipo de soporte avanzado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 y está en el cantón de Pococí, esta unidad ha tenido sus altas y bajas porque el equipo es muy
2 costoso, aproximadamente se estima que un vehículo de soporte avanzado como el que les
3 estoy mostrando tiene un costo con todo el equipo que tiene adentro más el personal, porque
4 prácticamente es como un hospital andante tiene un costo de más de ₡75.000.000.00 (setenta
5 y cinco millones de colones) para una operación inicial, después mantener la operación de
6 ese vehículo puede representar de cinco a ocho millones de colones dependiendo del tipo de
7 incidente que se atienda durante el mes, porque solamente cuenta con recurso especializado,
8 y la diferencia entre la unidad de soporte básico que es la pequeña que logramos recibir en
9 la administración tras anterior a través de un convenio que genero la Cruz Roja con la
10 municipalidad la administración logro otorgarnos este vehículo junto con la camilla y la
11 rotulación anterior que tenía es mucho menor el equipo, si ustedes notan es un equipo básico
12 lo que tiene por dentro, porque esta unidad únicamente genera estabilización de pacientes,
13 traslado de pacientes al centro médico más cercano, diferencia entre esta unidad de soporte
14 avanzado de vida que le permite al personal que está adentro a través de un contacto médico
15 determinar si realmente el paciente necesita ir al centro médico más cercano o si incluso
16 necesita ser trasladado a un centro hospitalario, esa es una gran diferencia, porque cuando
17 traslado a un paciente al CAIS de Siquirres en una unidad básica de repente ese paciente
18 requiere que lo traslade de manera inmediata porque dura un plazo más o menos de 30
19 minutos para estar en una sala de cirugía, pero si el accidente me lo encontré en la entrada
20 de Germania y tengo que trasladarlo en la unidad básica desde Germania hasta el CAIS de
21 Siquirres porque es el centro médico más cercano del área de atracción lo utilizo en 20
22 minutos en venir desde Germania, entrar a Siquirres llegar hasta el CAIS para que ahí
23 únicamente le pongan una vía, suero y otro médico lo traslade a Guápiles que es el hospital
24 más cercano que tiene quirófano en la provincia, entonces ¿Qué pasaría si esta unidad de
25 soporte avanzado de vida llegara a la entrada de Germania y se encontrara un accidente,
26 donde hay un paciente que requiere ser trasladado a un quirófano en menos de 30 minutos,
27 el personal técnico que va estar dentro de la unidad en conjunto con un personal médico que
28 va estar en otro lugar, pero va estar en contacto a través de la radio o vía teléfono van a tomar
29 la decisión de trasladar este paciente a Guápiles, de repente lo mismo que dura la unidad
30 básica llegando al CAIS de Siquirres va a durar esta unidad en llegar al hospital de Guápiles,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 en 20 a 25 minutos este paciente podría estar en una sala de operación teniendo una cirugía
2 y logrando salvar su vida, quisiera muy rápido comentarles y si dañar la privacidad del
3 paciente pero creo que todos conocimos y nos dimos cuenta del incidente ocurrido
4 anteriormente el que era el dueño de Auto Repuestos Siquirres que paso justamente en la
5 entrada de Herediana, nosotros vimos la atención de ese incidente a través de la unidad básica
6 nuestra, pero gracias a Dios logramos también mover la unidad de Guápiles ellos llegaron
7 prácticamente al mismo tiempo en que nosotros estábamos movilizándolo eso permitió hoy en
8 día que esa unidad de soporte avanzado de Guápiles lo llevara directamente al hospital de
9 Guápiles ahí lo intervinieran quirúrgicamente porque lo requería para estabilizarla y
10 trasladarla al hospital Calderón Guardia hoy esa persona se encuentra en un proceso de
11 recuperación, eso puede hacer una unidad de soporte avanzado de vida, puede salvarle la
12 vida a una persona en cuestión de minutos, hoy gracias al programa de GIZ a esta
13 cooperación Alemana, por eso el logo está ahí hemos logrado mantener la unidad, la
14 rotulación y la conversión del vehículo por dentro, para poder tener ese inmueble que está
15 ahí, el comité ha hecho una inversión muy grande para comprar la camilla, los radios de
16 comunicación, para comprar todo el otro equipo, de hecho nos hace falta equipo, no
17 queríamos presentarlo porque la unidad aún no está lista, pero nos pareció un importante
18 espacio para que ustedes pudieran conocer algo tan bueno que va a venir al cantón que eso
19 de una u otra manera va permitir salvarle la vida alguno de ustedes o alguno de sus familiares
20 o alguna persona que viva en el cantón, para cerrar quisiera decirle que tenemos un proceso
21 de petición a ustedes miembros del Concejo Municipal y a la administración, porque el
22 equipo que tiene la unidad es bastante caro, si ustedes logran ver esto que tenemos acá es un
23 monitor cardiaco de vida y ya tiene sus añitos nosotros lo habíamos recibido de parte de una
24 donación de una regional de la Cruz Roja para poder utilizarlo, hoy en día este monitor
25 cardiaco nos va permitir poder empezar con la funcionabilidad de esta unidad, pero nos está
26 diciendo también de que ya tenemos que pensar en que tenemos que ir reemplazándola un
27 monitor de estos puede rondar entre los diez a quince millones dependiendo de la marca y
28 del tipo de monitor que ese esté utilizando, para nosotros sería importante y súper bueno si
29 nosotros lográramos a través del Concejo Municipal y la Municipalidad si nos pudieran
30 donar un nuevo monitor cardiaco de vida, que este en esta unidad y que diga por algún lado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 que fue donado por la Municipalidad de Siquirres, porque eso definitivamente generaría un
2 apoyo elemental a este proyecto que estamos nosotros tratando de encaminar para garantizar
3 la seguridad de las personas, en la atención de los incidentes, quisiera comentarles también
4 como lo hice en la sesión anterior en la rendición de cuentas y como lo he hecho durante
5 varios Concejos Municipales la Cruz Roja en el 2015 organizo las fiesta que generaron una
6 utilidad no tan alta, pero generaron una utilidad de unos cuatro millones de colones, al día
7 de hoy espero que ese dinero aun este en las cuentas municipales, pero no han sido
8 transferido a la Cruz Roja para poder ser utilizado, entonces partiendo dentro de la
9 organización o dentro de la municipalidad se cuenta con ese recurso y que el costo de un
10 monitor cardiaco de vida es de aproximadamente diez millones de colones tenemos una
11 cotización del que estamos comprando actualmente a nivel de la Cruz Roja tiene ese costo
12 quisiéramos pedirle al Concejo Municipal y a la administración que puedan valorar de previo
13 al cierre de este año 2021 si hay la posibilidad de una partida que pueda hacer la compra y
14 quisiéramos pedirles no que nos transfieran el dinero sino que ustedes puedan hacer el
15 proceso de compra a través de la proveeduría municipal, nosotros dándoles todas las
16 especificaciones técnicas para que ustedes luego nos puedan hacer a nosotros la entrega de
17 un monitor cardiaco de vida, que si consideramos el dinero de la utilidad de las fiestas que
18 desarrollo la Cruz Roja en el 2015 que era de cuatro millones, la municipalidad tendría que
19 ver tal vez de donde sacar, sé que los recursos están muy comprometidos y que tienen muchas
20 cosas por hacer porque tienen muchos proyectos, pero sé que seis millones de colones se
21 pueden buscar de algún recorte presupuestario o de algo que vaya a quedar por ahí, que no
22 se vaya a superávit el presupuesto ordinario para poder complementar esos recursos con lo
23 de las fiestas, para poder adquirir ese monitor que para nosotros va ser muy importante,
24 porque como les digo ya este tiene su tiempito y requiere ser reemplazado, lo dejo ahí para
25 que puedan tomar la decisión, nos gustaría también no solo en eso ojal que el Concejo
26 Municipal y la municipalidad ser parte de este proyecto donde GIZ está aportando una parte
27 importante, más adelante no solo quisiéramos tener este carro por el momento lo vamos a
28 tener por ocho horas sino que quisiéramos mantenerlo las 24 horas así implicaría tener que
29 contratar un técnico de emergencias adicional al que ya tenemos, nos elevaría el costo de la
30 planilla, pero creo que entre todos podríamos sacar la tarea GIZ por su parte, Cruz Roja por



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

su parte y por supuesto si hay buena voluntad del Gobierno Local, una disposición y la forma de poder buscar algún fondo de algún lado también podríamos a través del Concejo Municipal, sumar a través de la municipalidad de Siquirres para que sea un proyecto entre estas tres organizaciones para mantener la unidad de soporte avanzado de vida, para el cantón de Siquirres y para toda la población que nos visita o que pasa todos los días por la Ruta 32 dentro de la extensión territorial de nuestro cantón, muchas gracias señor presidente y eso sería todo de mi parte.-----

Presidente Black Reid: Gracias a usted Erick por la exposición muy agradecido por el tiempo que sacan para venir a rendir cuentas a este Concejo Municipal, le agradecería le hiciera llegar lo que usted acaba de exponer a la señora secretaria del Concejo Municipal para que lo pueda incorporar en el acta, ustedes querían mantener este vehículo fuera, para poder presentarlo ustedes, entonces eso lo podemos mantener entre nosotros y la Cruz Roja y cuando ya estén listo para que la comunidad lo conozca ya podríamos hacer esa parte, muchas gracias Erick.-----

Bach. Eric Ortiz Rodríguez: Estamos para servirles, anuentes a cualquier consulta, duda o lo que ustedes desde el Concejo quieran, igual la Cruz Roja está siempre para cualquier proyecto que quiera desarrollar la municipalidad siempre y cuando tengamos el recurso necesario para poder acompañarles. -----

Presidente Black Reid: Muchas gracias, señores regidores y Concejo Municipal vamos a seguir con el siguiente punto de la alteración del orden que hicimos hoy para darle lectura a un documento, como esto ya es concerniente al Concejo Municipal vamos a esperar que los compañeros de Cruz Roja y los demás se desconecten para seguir nosotros acá en sesión. --

ARTÍCULO IV.

1.-Se conoce Dictamen número CAH-CMS-0018-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios en atención al oficio DA-600-2021, relacionado con la remisión del proyecto Presupuesto Ordinario 2022 que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAH-CMS-0018-2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre el análisis y estudio de Plan-
Presupuesto ordinario 2022 y su respectiva documentación complementaria.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAH-CMS-0018-2021

09 de Setiembre 2021

Señores

Concejo Municipal de Siquirres

Asunto: Dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre el análisis y estudio de Plan-
Presupuesto ordinario 2022 y su respectiva documentación complementaria (Actualización
de estructura organizacional, visión plurianual, guías y anexos presupuestarios)
Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal,
así como para que se emitan instrucciones por parte de la Alcaldía Municipal a las instancias
que resulten pertinentes, nos permitimos remitirle el dictamen que hace referencia al
presupuesto ordinario 2022, su plan anual operativo y documentación anexa.

1. Antecedentes:

Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos
169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 100, 106 del Código Municipal, Ley
de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (en lo aplicable)
así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General
de la República, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las
NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO.

Para el análisis respectivo, se ha tenido a la vista el oficio **DA-600-2021**, que hace referencia
a la remisión del Presupuesto Ordinario 2022, y traslado por la Secretaría del Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal de conformidad con el Código Municipal.

En esta sesión de trabajo asiste el Lic. Kendral Allen Director Administrativo Financiero de la Municipalidad de Siquirres, el anterior en calidad de asesor convocado por el presidente de la Comisión.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia.

El cumplimiento del bloque de legalidad en relación a la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamente en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

2. Considerando.

2.1 Observaciones Generales:

a. Posterior a la entrega del plan – presupuesto ordinario 2022 por parte de la administración municipal, se recibe por parte del IFAM el oficio IFAM-DA0436-2021 mediante el cual modifican la distribución inicial de la proyección por impuesto de Licores Nacionales y Extranjeros, así como del impuesto al ruedo, quedando de la siguiente manera:

Concepto	Proyección Inicial	Proyección ajustada	Diferencia
Impuesto sobre Licores Nacionales y Extranjeros	¢21.447.134,87	¢14.380.168,66	- ¢7.066.966,21
Impuesto al ruedo	¢1.693.057,66	¢1.693.057,66	¢0.00
Total	¢23.140.192,53	¢16.073.226,32	¢- ¢7.066.966,21

a. Se observa en la sección de Ingresos dentro de los recursos de ley 7313 asignados una estimación preliminar que surge por el cálculo de la estadística de exportación de cajas de banano para el 2022 proyectada por Corbana, el arancel tributario por cada caja de exportación y el tipo de cambio establecido por los Lineamientos establecidos para formulación presupuestaria por parte del Ministerio de Hacienda; el cual en su totalidad asciende a ¢617.714.046,00 esto debido a que ni el Ministerio de Gobernación, ni el Ministerio de Hacienda suministraron al municipio la certificación de los recursos disponible a pesar de que el municipio lo solicitó en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 tiempo y forma según consta en oficio DA-504-2021; sin embargo el Ministerio de
2 Hacienda mediante oficio DGPN-0542-2021 del 06 de Agosto 2021 señaló: “(...) le
3 indico que en este momento se está formulando el Proyecto de Presupuesto para el
4 ejercicio económico 2022, por lo que aún no se cuenta con los datos definitivos.
5 Hasta después del 01 de setiembre, una vez que el Proyecto de Presupuesto haya sido
6 presentado a la Asamblea Legislativa, se puede suministrar información sobre su
7 contenido...”; bajo esa premisa se hace la consulta sobre el proyecto de Ley de
8 Presupuesto Nacional 2022 en la página web del Ministerio de Hacienda el 01 de
9 setiembre del 2021, y se logra identificar que al Municipio de Siquirres se le va a
10 asignar la suma de **€920.958.773,00** por concepto de transferencia de recursos de ley
11 7313, generando con esto una variación de **€303.244.727,00**.
- 12 **b.** Se observa en la sección de Ingresos dentro de los recursos de ley 8114-9329
13 asignados según estimación preliminar del MOPT una suma de **€1.715.018.888,00**,
14 sin embargo en consulta realizada al proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2022
15 en la página web del Ministerio de Hacienda el 01 de setiembre del 2021, y se logra
16 identificar que al Municipio de Siquirres se le va a asignar la suma de
17 **€1.416.270.982,00** por concepto de transferencia de recursos de ley 8114-9329,
18 generando con esto una variación de **€-298.747.906,00**.
- 19 **c.** Que dentro del documento presupuestario se encuentra nota suscrita por la Unión
20 Nacional de Gobiernos Locales donde se determina la viabilidad de la propuesta de
21 actualización de estructura organizacional, estudio de sostenibilidad financiera,
22 actualización de manual de puestos, e informe técnico del recurso humano de las
23 variaciones de las plazas.
- 24 **d.** Que dentro del documento presupuestario se observa también el Plan Anual
25 Operativo del Municipio, el detalle de la visión presupuestaria plurianual del
26 municipio, guías y anexos presupuestarios de la Contraloría General de la República
27 los cuales por la variación presupuestaria señalada en los anteriores puntos a), b) y
28 c) deben ser actualizadas con el nuevo monto, así como debe ser actualizado el monto
29 para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y del Conapdis, ya que
30 corresponden a un porcentaje de un 3% y 0.5% respectivamente sobre el total del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presupuesto de la institución.

2.2 Aprobaciones.

1. Con base a lo establecido en el artículo 129 del Código Municipal, y a la recomendación técnica emitida por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se aprueba la actualización de la estructura organizacional 2022, se aprueba el informe técnico de variación de plazas, se aprueba la actualización del Manual de Puestos y el estudio de sostenibilidad financiera elaborado por la Licda. Sandra Vargas Fernández en calidad de Contadora Municipal a.i.

2. Así mismo se aprueba el contexto y el contenido incorporado en la Visión Presupuestaria Plurianual del Municipio.

3. Sobre los recursos financieros del presupuesto:

Ingresos:

Según el proyecto de Plan-Presupuesto Ordinario 2022 presentado se aprueba el ingreso de **¢4.809.612.094,76** correspondientes a la distribución según estimaciones y proyecciones de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SIQUIRRES			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
(CIFRAS EN COLONES)			
	INGRESOS TOTALES	4,809,612,094.76	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3,316,648,055.10	68.96%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,479,000,000.00	30.75%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	659,000,000.00	13.70%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	639,000,000.00	13.29%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7728	639,000,000.00	13.29%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	20,000,000.00	0.42%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	775,000,000.00	16.11%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	60,000,000.00	1.25%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	55,000,000.00	1.14%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	5,000,000.00	0.10%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	5,000,000.00	0.10%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	5,000,000.00	0.10%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	715,000,000.00	14.87%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	685,000,000.00	14.24%
1.1.3.3.01.03.0.0.000	Recargo del 10% Ley de Patentes	30,000,000.00	0.62%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	45,000,000.00	0.94%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	45,000,000.00	0.94%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	30,000,000.00	0.62%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	15,000,000.00	0.31%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	902,309,113.44	18.76%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	776,809,113.44	16.15%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	776,809,113.44	16.15%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	20,000,000.00	0.42%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones mercado	20,000,000.00	0.42%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	721,809,113.44	15.01%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	8,000,000.00	0.17%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	610,057,113.44	12.68%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	257,687,424.00	5.36%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	100,000,000.00	2.08%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	252,369,689.44	5.25%



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	103,752,000.00	2.16%
	1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios (estimado con base a año anterior)	103,752,000.00	0.00%
	1.3.1.2.09.0.0.0.000	OTROS SERVICIOS	35,000,000.00	0.73%
2	1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	35,000,000.00	0.73%
	1.3.2.0.00.0.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25,000,000.00	0.52%
	1.3.2.3.00.0.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	25,000,000.00	0.52%
3	1.3.2.3.01.0.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	25,000,000.00	0.52%
	1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	25,000,000.00	0.52%
4	1.3.3.0.00.0.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	53,500,000.00	1.11%
	1.3.3.1.00.0.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	53,500,000.00	1.11%
5	1.3.3.1.09.0.0.0.000	Otras multas	53,500,000.00	1.11%
	1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	8,500,000.00	0.18%
	1.3.3.1.09.03.0.0.000	Multas por infracción deberes municipales	5,000,000.00	0.10%
6	1.3.3.1.09.04.0.0.000	Multas por no presentación de declaración de Bienes Inmuebles	40,000,000.00	0.83%
	1.3.4.0.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	47,000,000.00	0.98%
7	1.3.4.1.00.0.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	22,000,000.00	0.46%
	1.3.4.2.00.0.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	25,000,000.00	0.52%
	1.4.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	935,338,941.66	19.45%
8	1.4.1.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	935,338,941.66	19.45%
	1.4.1.1.00.0.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central, Ley 7313 (estimación por proporción)	920,958,773.00	19.15%
9	1.4.1.3.00.0.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales IFAM por licores nacionales y extranjeros	14,380,168.66	0.30%
	2.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1,492,964,039.66	31.04%
10	2.1.0.0.00.0.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	75,000,000.00	1.56%
	2.1.2.0.00.0.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	75,000,000.00	1.56%
	2.1.2.1.00.0.0.0.000	Venta de patentes	75,000,000.00	1.56%
11	2.1.2.1.01.0.0.0.000	Patentes de licores	75,000,000.00	1.56%
	2.4.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,417,964,039.66	29.48%
	2.4.1.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1,417,964,039.66	29.48%
12	2.4.1.1.01.0.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 - 9329 (1.1.1.1.206.000)	1,416,270,982.00	29.45%
	2.4.1.3.00.0.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,693,057.66	0.04%
13	2.4.1.3.01.0.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 8908-83 (1.1.1.2.226.000)	1,693,057.66	0.04%
14	2.5.0.0.00.0.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00%
15	TOTAL INGRESOS NETO		4,809,612,094.76	

En estos ingresos aprobados se ajustó el monto de los recursos del IFAM, ley 7313 y Ley 8114-9329 siendo los montos incorporados de la siguiente manera:

Concepto	Proyección Inicial	Proyección ajustada	Diferencia
Transferencia del IFAM	¢23.140.192,53	¢16.073.226,32	¢-7.066.966,21
Transferencia de Ley 7313	¢617.714.046,00	¢920.958.773,00	¢303.244.727,00.
Transferencia de Ley 8114-9329	¢1.715.018.888,00	¢1.416.270.982,00	¢-298.747.906,00.
Total	¢2.355.873.126,53	¢2.353.302.981.32	¢-2.570.145,21
Total del presupuesto	¢4,812,182,239.97	¢4,809,612,094.76	¢-2.570.145,21

Egresos:

A. Total del egreso:

Según el proyecto de Plan-Presupuesto Ordinario 2021 presentado se aprueba el proyecta un egreso total de **¢4.809.612.094.76** por principio de equilibrio presupuestario entre los ingresos y los egresos.

B. Distribución del Egreso

Se aprueba el total del egreso del programa 1 en **¢1.759.771.987,36**; el cual se compone de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

los subprogramas de Alcaldía, Concejo Municipal, Auditoría Interna, Administración General, y Registro de Deudas, fondos y transferencias.

En esta aprobación se ajustaron los siguientes recursos económicos:

Concepto	Proyección Inicial	Proyección ajustada	Diferencia
Prestaciones Legales	¢17,987,208.94	¢14,453,725.84	-¢3.533.483,10
Otras prestaciones a terceras personas	¢14,646,765.49	¢11,113,282.38	-¢3.533.483,11
Transferencia Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres*	¢92,914,900.56	¢104,800,233.38	¢11.885.332.82
Transferencia CONAPDIS	¢15,485,816.76	¢16,966,705.56	¢1.480.888.80
Total Programa 1	¢1,753,472,731.94	¢1.759.771.987,36	¢6.299.255,42

Es importante señalar que el monto de transferencia incorporado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación corresponde al respectivo 3% establecido por Código Municipal sobre el total del presupuesto y a una suma adicional de ¢3.000.000,00 para apoyo específicamente a actividades del equipo de Fútbol Siquirreña.

El total del egreso del programa 2 en **¢1.228.900.721,81** el cual se compone de los subprogramas de Aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, cementerio, mercados, plazas y ferias, Actividades Educativas, culturales y deportivas, servicios sociales y complementarios, depósito y tratamiento de basura, mantenimiento de edificios, protección del ambiente, atención de emergencias, Seguridad y vigilancia a la comunidad, servicio desarrollo urbano, y mantenimiento, e incumplimiento de deberes de bienes inmuebles.

Concepto	Proyección Inicial	Proyección ajustada	Diferencia
Protocolarios	¢15.000.000,00	¢30.000.000,00	15.000.000,00
Total Programa 2	¢1.213.900.721,81	¢1.228.900.721,81	¢15.000.000,00

El total del egreso del programa 3 en **1.820.939.385,59** el cual se compone de los subprogramas de Construcciones, adiciones y mejoras Edificios, Unidad Técnica de Gestión Vial, Construcciones, adiciones y mejoras en caminos y calles, y otras obras.

En esta aprobación se ajustaron los siguientes recursos económicos:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Unidad Técnica de Gestión Vial			
Concepto	Proyección Inicial	Proyección ajustada	Diferencia
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	50,000,000.00	10.000.000,00	-40.000.000,00
Servicios de ingeniería	50,000,000.00	10.000.000,00	-40.000.000,00
Servicios generales	33,072,099.22	6.614.419,84	-26.457.679,38
Otros servicios de gestión y apoyo	30,000,000.00	6.000.000,00	-24.000.000,00
Mantenimiento de edificios y locales	30,000,000.00	6.000.000,00	-24.000.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	110,000,000.00	22.833.375,10	-88.000.000,00
Edificios	12,000,000.00	2.400.000,00	-9.600.000,00
Instalaciones	20,000,000.00	4.000.000,00	-16.000.000,00
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	31,523,601.72	0.00	-31.523.601,72
Total	366.595.700,94	67.847.794,94	-298.747.906,00
Construcciones, adiciones y mejoras Edificios			
Concepto	Proyección Inicial	Proyección ajustada	Diferencia
Construcciones, adiciones y mejoras Edificios	244,382,914.68	519.261.420,05	274.878.505,37
Total Programa 3	41,844,808,786.22	41.820.939.385,59	-423.869.400,63

Detalle de proyectos:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
DETALLE DE EGRESOS POR PROYECTOS
PROGRAMA III

CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO BASE	TOTAL
TOTAL GENERAL		1 145 194 420,05	1 145 194 420,05
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 300 000,00	4 300 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		4 300 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos		1 300 000,00
01	Compra de láminas de Zinc Comunidad Pascua	1 300 000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		3 000 000,00
01	Aicantarillas Pacuarito	3 000 000,00	
5	BIENES DURADEROS	1 140 894 420,05	1 140 894 420,05
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	58 000 000,00	58 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte		30 000 000,00
01	Compra de Buseta de 28 pasajeros	30 000 000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		25 000 000,00
01	Play Ground Siquirres	10 000 000,00	
02	Máquinas bio-saludables Siquirres	15 000 000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		3 000 000,00
01	Compra transformador plaza Sikiare	3 000 000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 082 894 420,05	1 082 894 420,05
5.02.01	Edificios		0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		625 933 000,00
01	Proyecto Carpeta Asfáltica - comunidad Portón Iberia	82 650 000,00	
02	Proyecto Carpeta Asfáltica - comunidad Imperio	15 000 000,00	
03	Proyecto Carpeta Asfáltica - comunidad Tobias Vaglio	43 500 000,00	
04	Proyecto Carpeta Asfáltica - comunidad San Alberto	87 000 000,00	
05	Proyecto Carpeta Asfáltica - comunidad Calle Las Jotas	43 500 000,00	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	06	Proyecto Carpeta Asfáltica - comunidad Palmas Norte	26 100 000,00	
2	07	Proyecto Carpeta Asfáltica - comunidad San Martín	49 068 000,00	
3	08	Proyecto Carpeta Asfáltica - comunidad Herediana	38 430 000,00	
4	09	Proyecto Carpeta Asfáltica - comunidad Brooklyn	39 150 000,00	
5	10	Proyecto Carpeta Asfáltica - comunidad Cairo	26 535 000,00	
6	11	Construcción de Puente - comunidad Germania	70 000 000,00	
7	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras		456 961 420,05
8	01	Proyectos Siquirres	18 361 420,05	
9	02	Restauración e iluminación San Martín	50 000 000,00	
10	03	Construcción de paradas nuevas	11 000 000,00	
11	04	Restauración y mejoras paradas	4 000 000,00	
12	05	Aceras de Siquirres	60 000 000,00	
13	06	Construcción estructura deportiva para deportes de contacto en el Mangal	100 000 000,00	
14	07	Construcción de Delegación Fuerza Pública distrito Reventazón	60 000 000,00	
15	08	Puente Siquirres	80 000 000,00	
16	09	Cementerio Mejoras	10 000 000,00	
17	10	Mejoras Salón Comunal de Pacuarito	5 000 000,00	
18	11	Construcción de paso para la Comunidad de San Martín de Freeman	20 000 000,00	
19	12	Atracadero Barra Parismina	20 000 000,00	
20	13	II Etapa Iluminación Cancha de Fútbol Alegria	10 000 000,00	
21	14	Iluminación Cancha de Fútbol Pascua	600 000,00	
22	15	Cierre perimetral en el área de módulos de Juegos y Máquinas bio Saludables en Florida	5 000 000,00	
23	16	Mobiliario Urbano Florida	3 000 000,00	

POR TANTO.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 100 y siguientes del Código Municipal, recomendar:

Trasladar la propuesta de plan - presupuesto ordinario a la administración para que aplique los ajustes recomendados para el ejercicio fiscal 2022 con las modificaciones previstas en el presente dictamen; estos ajustes deben realizarse tanto en el plan Anual Operativo, en cuadros, visión plurianual, guías, anexos de la Contraloría General de la República y demás documentos complementarios del presupuesto, que han sido presentados por la Administración Municipal.

Así mismo se recomienda que el Presidente del Concejo Municipal proceda a convocar la sesión extraordinaria con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el artículo 105 del Código Municipal (Convocatoria de sesión extraordinaria y pública dedicada exclusivamente a la aprobación del presupuesto ordinario 2022).

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia del quorum necesario, en fecha 09 de setiembre del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo
2 y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la
3 celebración de la sesión. Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo
4 Municipal de la siguiente forma: por la votación unánime de todos los presentes. Todos los presentes estampan
5 su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de
6 los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

7 **RANDAL**
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.09
11:05:30 -06'00'
8 **Randall Black Reid**
Presidente

ESMERALDA
ALLEN MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
ESMERALDA ALLEN MORA
Fecha: 2021.09.09 10:22:42
9 **Esmeralda Allen Mora**
Secretaria

10 **YOXANA**
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
YOXANA DEBORA
STEVENSON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.09
10:01:08 -06'00'
11 **Yoxana Stevenson Simpson**

SUSANA DE
LOS ANGELES
CRUZ VILLEGAS
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
SUSANA DE LOS
ANGELES CRUZ
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2021.09.09
10:34:27 -06'00'
12 **Susana Cruz Villegas**

13 **KARLA ANDREA**
ALVARADO
MUÑOZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
KARLA ANDREA ALVARADO
MUÑOZ (FIRMA)
Fecha: 2021.09.09 10:22:42
-06'00'
Karla Alvarado Muñoz

14 **Presidente Black Reid:** Quiero que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme,
15 para que mañana mismo se pueda estar trasladando este documento a la administración, ellos
16 tienen que incorporar todo lo que tienen que hacerlo para que regrese nuevamente al Concejo
17 Municipal y así nosotros tomar el acuerdo después de leer ese documento para la siguiente
18 sesión extraordinaria para su aprobación, así que comenzamos con doña Karla, que sea un
19 acuerdo definitivamente aprobado y en firme.-----

20 **ACUERDO N° 1785-09-09-2021**

21 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
22 dictamen N° CAH-CMS-0018-2021 de la Comisión Permanente de asuntos hacendarios, por
23 lo tanto, el Concejo Municipal acuerda: Trasladar la propuesta de plan-presupuesto ordinario
24 a la administración para que aplique los ajustes recomendados para el ejercicio fiscal 2022
25 con las modificaciones previstas en el presente dictamen; estos ajustes deben realizarse tanto
26 en el plan Anual Operativo, en cuadros, visión plurianual, guías, anexos de la Contraloría
27 General de la República y demás documentos complementarios del presupuesto, que han
28 sido presentados por la Administración Municipal. Así mismo se recomienda que el
29 Presidente del Concejo Municipal proceda a convocar la sesión extraordinaria con el objetivo
30 de cumplir con lo dispuesto en el artículo 105 del Código Municipal (Convocatoria de sesión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

extraordinaria y pública dedicada exclusivamente a la aprobación del presupuesto ordinario
2022). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da
por concluida la sesión virtual. -----

_____	_____
Sr. Randal Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****